

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 20 Lunes 24 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 6536

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2279 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 206.05/2008 referente al concursado José Luis García Castillo, por auto de fecha 22 de diciembre de 2010 ha acordado lo siguiente:

- 1.º Dejar sin efecto el convenio aprobado por sentencia de fecha 1 de septiembre de 2010
- 2.º Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.4 de la LC.
- 3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 22 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110002261-1